



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019909

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850033309900023E, se profirió el oficio número 20185000095221 del 28 de agosto de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano anónimo, puesto que no aparece registrada dirección o dato para comunicar la determinación de la Veeduría Distrital, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a)
"Anónimo (a)"
Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Expediente No. 201850033309900023E

Respetado (a) Ciudadano (a),

En atención a la solicitud por usted formulada el pasado 15 de junio de 2018, donde se relacionan presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos 160 y 161 de 2017 suscritos por la Alcaldía Local de Bosa – Fondo de Desarrollo Local de Bosa "para ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, y monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial y espacio público asociado de la localidad de Bosa", los cuales fueron adjudicados dentro de la licitación pública No. FDLB-LP-002-2017, grupos 1 y 2, adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa - FDLB, la Veeduría Distrital adelantó la investigación sumaria de la referencia.

Como conclusión de la citada indagación, se elaboró auto de cierre de la investigación sumaria contentivo de recomendaciones administrativas para la Alcaldía Local de Bosa y se solicitó a la Subsecretaria de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, para que en el ámbito de su competencia legal de seguimiento a la gestión local, coordine e imparta las instrucciones necesarias para la consolidación de las respuestas que dará la Alcaldía Local de Bosa a las recomendaciones de la Veeduría Distrital.

Finalmente, se dispuso remitir el expediente al área de seguimientos de la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos para verificar el cumplimiento



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

de las recomendaciones formuladas a la Alcaldía Local de Bosa – Fondo de Desarrollo Local, quienes oportunamente le informarán una vez se produzcan resultados.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 31 AGO. 2018, y se desfija el 06 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Diana de la Rosa Victoria Bonilla
Elaboró:	Jorge Galindo Benítez

